

# Los enfermeros, contra Sanidad por sancionar a una embarazada

Tras expedientar a una sanitaria gestante por negarse a manipular un fármaco biopeligroso

VICENTE USEROS VALENCIA

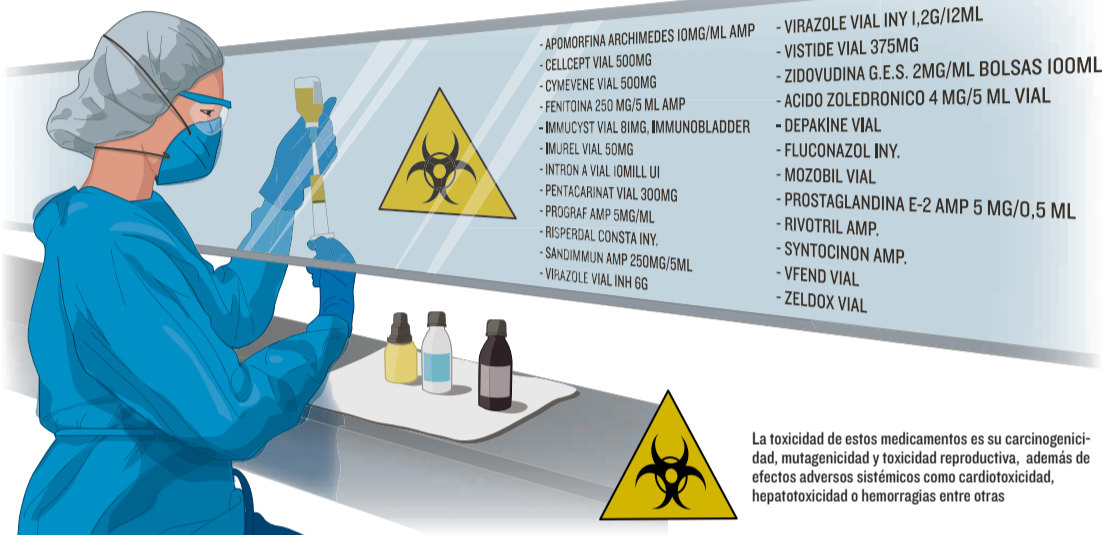
El colectivo enfermero se solidarizó ayer en bloque con la sanitaria gestante expedientada por el Hospital Clínico al negarse a preparar un fármaco biopeligroso que podría haber afectado a la vida de su feto. Toda la profesión criticó la forma de actuar del centro valenciano con las dos enfermeras expedientadas por pedir mayores medidas de seguridad para elaborar tratamientos cancerígenos.

En concreto, el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) expresó su rechazo al expediente disciplinario incoado contra dos enfermeras del Clínico de Valencia (una de ellas embarazada) que pidieron que se cumpliera el protocolo de manipulación de medicamentos biopeligrosos «ante el encargo de preparar una mezcla que atendiendo al mismo debía haberse preparado en unas condiciones que no se facilitaron».

## DEJAR SIN MEDICACIÓN

Fuentes del Hospital Clínico incidieron en que a la enfermera se le abrió el expediente «por no comunicar a la instancia pertinente que había dejado sin la medicación nece-

### LOS MEDICAMENTOS BIPELIGROSOS QUE INVESTIGA LA CONSELLERIA DE SANIDAD



FUENTE: Hospital Universitario La Fe

saria a uno de los pacientes». Una cuestión que se considera una falta muy grave.

Pero, desde el CECOVA se anunció que se estaban «estudiando las acciones legales que correspondan contra los responsables sanitarios de este expediente» y en defensa de la

seguridad de los profesionales y los pacientes. Los servicios jurídicos del Colegio de Enfermería de Valencia también analizan ya los expedientes —que consideran erróneos— para iniciar trámites judiciales.

«Debemos recordar que todas estas cuestiones han sido denuncia-

das desde el CECOVA de forma reiterada y nos parece bochornoso que después de haber denunciado la situación y la falta de recursos necesarios, todavía se ceban en los profesionales frente a la desidia de la Administración para poner las soluciones necesarias», según explicó el

Consejo de Enfermería valenciano en un comunicado.

El problema de las dos sanciones ya fue transmitido, según el mismo texto remitido por el colectivo sanitario, a la anterior responsable de la Dirección General de la Alta Inspección Sanitaria, María Luisa Roselló, que ha sido sustituida recientemente por Isabel González «y a la cual también se le ha pedido una entrevista de la que no se tiene respuesta todavía».

De igual modo, «esperamos que la nueva directora general, conocida por lo combativa que ha sido en sus anteriores etapas, tome las riendas para solucionar esta cuestión que afecta a cientos de enfermeros», según la carta del CECOVA, desde donde se insistió en que «el actual protocolo no protege a los profesionales y pedimos su retirada. La preparación de este tipo de medicamentos fuera de Farmacia les deja totalmente desprotegidos, por lo que donde tienen que hacerse es en cabinas de seguridad biológica, que están solo en Farmacia».

Por último, el colectivo profesional de Enfermería criticó que actuaciones como esta «que exponen a un evidente riesgo a una mujer embarazada y a su hijo gestante ponen en evidencia las palabras y acciones dirigidas, que llenan sus discursos y notas de prensa de mensajes y propuestas en pro de la protección de la mujer pero que luego mandan y consienten que una enfermera ponga en riesgo su embarazo y a su futuro hijo y la expedientan por negarse a asumir dicho riesgo».

# ESTAMOS CONDENADOS

# STAR WARS

THE BLACK SERIES

## LA ESPERA HA TERMINADO

LA COLECCIÓN DEFINITIVA DE LOS PERSONAJES DE LA SAGA

1 DE ABRIL  
SEGUNDA ENTREGA  
**C-3PO**  
EN TU QUIOSCO  
POR SOLO **9,99€**

Consigue las figuras de acción de La Guerra de las Galaxias y revive a fondo la saga que ha cambiado la historia del cine.

